

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

333. RESOLUCIÓN Nº 0551, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2023, RELATIVA A LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO INTERCULTURAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA DIVERSIDAD, EDICIÓN 2023.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2023000551 de fecha 05 de abril de 2023, ha resuelto lo siguiente:

La publicación del siguiente anuncio y el inicio del período de presentación de solicitudes conforme a los siguientes requisitos

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO INTERCULTURAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA DIVERSIDAD EDICIÓN 2023
--

1. OBJETO.

Los siguientes requisitos se establecen con la finalidad de regular el proceso de organización y desarrollo del "MERCADO INTERCULTURAL" que deberán ser aceptados por los participantes en su integridad.

2. LUGAR, HORARIO Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

El MERCADO INTERCULTURAL tendrá lugar los días 05 y 06 de mayo de 2023 de 10:00 h a 21:00 h en la Plaza de las Culturas.

Los puestos podrán permanecer abiertos durante la totalidad de las horas relacionadas anteriormente.

3. REQUISITOS Y SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Podrán presentar solicitud de participación los artesanos, comerciantes, colectivos y asociaciones de la Ciudad de Melilla y aquellas cuyos productos en venta estén relacionados directamente con las distintas culturas que conforman nuestra ciudad y que sean típicos de cualquier mercadillo de estas características (decoración, menaje, etc).

La solicitud de participación se anexa al presente anuncio, y será obligatoria su presentación para solicitar los puestos del mercado.

Los participantes deberán rellenarlas y entregarla en la Dirección General de Relaciones Interculturales (C/ Cervantes, núm. 7. En horario de lunes a viernes de 09:00h a 13:30h) o bien presentarla a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>).

Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online "INSTANCIA GENERAL".

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 28 de abril de 2023.

Será obligatorio el carné de manipulación de alimentos para los participantes que vendan productos de alimentación.

La organización podrá requerir a los participantes la documentación que crea conveniente en cualquier momento.

4. PUESTOS.

Inicialmente, habrá un total de 9 puestos, quedando sujeto a posibles modificaciones.

En caso de hacer un proceso de selección, se tendría en cuenta criterios de antigüedad, tipo de producto, artesanía, variedad y calidad de los artículos a la venta.

La distribución de los puestos será llevada a cabo por la organización atendiendo a las necesidades y características del mercado, así como el espacio disponible.

Se concederá un puesto a cada participante, sin embargo, la organización podrá conceder un segundo puesto de "tijera" siempre y cuando exista la necesidad y disponibilidad de éstos.

Cada vendedor se hará cargo de la decoración interior de su puesto. Todos los puestos deberán estar instalados el día 05 de mayo antes de las 21:00 h.

La inauguración del MERCADO INTERCULTURAL será el 06 de mayo de 2023 a las 10:00 h en la Plaza de las Culturas.

Se dispondrá de un punto de electricidad por puesto para efectos de iluminación de éste, que correrá por cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla.